

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Abril del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.290.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Tamara Pérez Torres con domicilio sitio 23 la Granja - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para costear gastos de exámenes de compañera y para gira de estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Tamara Pérez Torres
RUT : 19.381.656-8
A REALIZARSE : Comuna de Retiro
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Discoteque (evento)	Sábado 02 y Domingo 03 de Mayo del 2015.	18:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para costear gastos de exámenes de compañera y gira de estudios.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo de la Discoteque en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Tamara Pérez Torres, exclusivamente en el Gimnasio Municipal durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.